

Anexo Número 299.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León.—Secretaría.—Sección 3ª.—Gobernación y Guerra.

Por acuerdo del Sr. Gobernador remito á Ud.ejemplar . . del instructivo para Cabo de Infantería de la 2ª Reserva del Ejército

á fin de que conservándolo en el archivo de ese Juzgado y haciéndolo saber á las personas que se consideren interesadas, se les muestre á las que deseen leerlo.

Sírvase Ud. acusar recibo.

Libertad y Constitución. Monterrey, 28 de Mayo de 1902.—El Secretario de Gobierno, Ramón G. Chávarri.—Al Alcalde 1º de

Anexo Número 300.

Secretaría del Gobierno de Nuevo-León.—Sección 3ª.—Gobernación y Guerra.—Circular núm. 127.

Debiendo dar el Estado en el presente año fiscal, un contingente de 165 hombres que ha sido asignado por el Sr. Presidente de la República para cubrir las bajas que ocurran en el Ejército Nacional, y tomándose por base el número de ciudadanos que hay en ese Municipio aptos para el servicio de las armas, según la lista tomada del padrón mandado formar en cumplimiento del art. 2º de la Ley relativa fecha 7 de Agosto de 1900, el Sr. Gobernador, en obsequio de lo dispuesto en el art. 12 de la misma ley, ha tenido á bien declarar que á ese mismo Municipio corresponde dar hombres para cubrir aquel contingente, los cuales serán sorteados, cuanto antes, y previos los demás trámites del caso, consignados por la autoridad de su cargo á dicho servicio, conforme se determina en los artículos relativos de la citada ley, de que se acompaña un ejemplar

Todo lo que digo á Ud. para su inteligencia y exacto cumplimiento, quedando en espera de que acuse recibo de la presente, y de que al remitir los sorteados lo haga también de las copias de las actas relativas para su publicación.

Libertad y Constitución. Monterrey, 12 de Septiembre de 1902.—El Secretario de Gobierno, Ramón G. Chávarri.—Al Alcalde 1º de

Anexo Número 301.

Secretaría del Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Sección 3ª.—Gobernación y Guerra.—Circular.

Por acuerdo del Sr. Gobernador remito á Ud. para el archivo del Juzgado 1º de esa Municipalidad, un ejemplar de "Fragmentos del Reglamento del Colegio Militar" que contiene los artículos vigentes del mismo, relativos al ingreso de los alumnos á dicho Establecimiento y á los deberes y atribuciones de éstos, recomendando á Ud. me acuse recibo.

Libertad y Constitución.—Monterrey, 18 de Noviembre de 1902.—El Secretario de Gobierno, Ramón G. Chávarri.—Al Alcalde 1º de

Anexo Número 302

Secretaría del Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Sección 3ª.—Gobernación y Guerra.—Circular.

En circular número 127 de 12 de Septiembre último, se dijo á la Autoridad de su cargo que correspondía á ese Municipio dar hombres para integrar el contingente que tiene asignado el Estado con objeto de cubrir las bajas del Ejército Nacional; y como hasta la fecha

recomiendo á Ud. por acuerdo del Sr. Gobernador, que conforme á la ley relativa fecha 7 de Agosto de 1900 que allí se cita, se proceda á practicar los sorteos respectivos á fin de que cuanto antes quede cubierto el repetido contingente y cumplido así lo dispuesto en en la mencionada disposición.

Libertad y Constitución. Monterrey, 6 de Diciembre de 1902.—El Secretario de Gobierno, Ramón G. Chávarri.—Al

Anexo Número 303.

Secretaría del Gobierno del Estado de Nuevo León.—Sección 3ª.—Gobernación y Guerra.—Circular.

Para que sean distribuidos á varios particulares en esa localidad, remito á Ud. por acuerdo del Sr. Gobernadorejemplares impresos del oficio girado el 20 de Noviembre último, bajo el número 30,917, por la Sección 1ª del Departamento de Estado Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, y dirigido al mismo Sr. Gobernador, referente á la exención del servicio militar de los ciudadanos cuyos nombres constan en dicho oficio, por haberseles expedido nombramientos de Sargentos de la 2ª Reserva del Ejército.

Recomiendo á Ud. me acuse recibo.

Libertad y Constitución. Monterrey, Diciembre 15 de 1902.—El Secretario de Gobierno, Ramón G. Chávarri.—Al Alcalde 1º de

Anexo Número 304.

Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—México.—Departamento de Estado Mayor.—Sección 1ª.—Núm. 30,917.

El C. Presidente de la República ha tenido á bien disponer me dirija á Ud., como tengo la honra de hacerlo, para manifestarle, que hasta la fecha se han expedido nombramientos de Sargentos 2ºs. de la 2ª Reserva del Ejército, en favor de los Ciudadanos que en seguida se expresan y residen en el Estado que dignamente gobierna Ud.

Glaforo Alanís..El Cercado (Villa de Santiago.	José Cavazos.	Monterrey.
Abraham Alanís. " "	Francisco Rangel.	"
Francisco Díaz... " "	Cruz Badillo.	"
Vicente Cavazos. " "	Alberto Gutiérrez.	"
José Mª Valdés. " "	Pedro Cabral.	"
Aureliano González " "	Felipe Calderón	"
Juan Rodríguez " "	Santiago Garza Padilla	"
Longinos Marroquin, " "	Marcos Rodríguez.	"
Librado Tamez. " "	Ricardo Salazar	"